

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA.

MARTES 3 DE SETIEMBRE DE 1833.

XX

ARTICULO DE OFICIO.

Intendencia de Córdoba. = Aproximandose el tiempo en que la Contaduría de Provincia ha de dar principio á las liquidaciones de frutos civiles del corriente año á virtud de lo que me ha expuesto la misma dependencia, he dispuesto prevenir á V. que por medio de Bandos y Edictos hagan entender á los contribuyentes que en el preciso término de un mes á contar desde esta fecha presenten á ese Ayuntamiento las relaciones de variacion en alta ó baja que hayan tenido en sus arrendamientos las fincas y objetos sugetos al impuesto, repitiendolo en los sitios públicos para que no puedan alegar ignorancia, inculcandoles la idea de que al que falte á la presentacion de relaciones, le serán desatendidas cualquiera reclamacion con que intente persuadir agravios. Al correo siguiente de concluido el término prefijado, me dirigirán V., bajo de su responsabilidad en cualquiera falta, las que se hayan presentado, acompañando á la vez testimonio del precio medio y comun que hayan tenido los granos, caldos y demas articulos, que como rentas y dadivas forman parte de los arrendamientos; y entretanto me darán aviso á vuelta de correo del recibo de este, y de quedar en su cumplimiento. = Dios guarde á V. muchos años. Córdoba 1.º de Setiembre de 1833. = Miguel Boltri. = Sres Justicia y Ayuntamiento de los pueblos de esta provincia.

Intendencia de Córdoba. = Propios y Arbitrios. = Circular. = Cumpiendo en 20 del proximo mes de Setiembre la

suscripcion respectiva al primer trimestre del Boletín Oficial de esta provincia, y habiendome hecho presente el Contador principal de Propios no han satisfecho V. lo que les ha correspondido por tal concepto, les prevengo, que si para dicho día no lo verifican les despacharé un riguroso apremio.

Dios guarde á V. muchos años. Córdoba 30 de Agosto de 1833. — Miguel Boltri. — Sres. del Ayuntamiento de Montilla, Montoro, Bujalance, Priego, Aguilar, Cañete, Baena, Espejo, Fernan-Núñez, Fuenteovejuna, Montalvan, Pedroche, Rambla, Rute, Torrecampo, Villafranca, Iznajar, Carcabuey, Hornachuelos, Montemayor, Santaella, Palma, Torremilano, Villanueva de Córdoba, Alcaracejos, Almodovar, Añora, Belmez, Monturque, Morente, Peñaflo, Posadas, Villa del Rio, Viso, Doña Mencia, Espiel, Santa Eufemia, Torrefranca, Villanueva del Rey, Zuheros, Villaviciosa, Conquista, Guadalcazar, Guijo, Luque, Obejo, Santa Cruz, Trassierra, Valenzuela, Villaharta.

Colera morbo.

En los diarios de Sevilla del 30 y 31 de Agosto último se leen los partes de la Junta Municipal de sanidad de Huelva que contienen el por menor de enfermos siguiente.

<u>Días.</u>	<u>Inyañidos.</u>	<u>Muertos.</u>	<u>Graves.</u>	<u>Leves.</u>
27	27	10	16	10
28	24	4	15	9.

Tambien se vé por partes oficiales que la Ciudad de Ayamonte se halla atacada (aunque en corto número) de la misma enfermedad sospechosa que desgraciadamente se padece en Huelva, por cuyo motivo la Junta de sanidad de Sevilla ha tomado las mas enérgicas disposiciones para precaver tan grave calamidad.

ANUNCIOS OFICIALES.

A virtud de orden del Illmo. Sr. Director general de Propios y Arbitrios del Reino de 18 de Julio último, ha acordado el Ayuntamiento y Junta de citados propios de esta Villa de Villanueva del Rey subastar á censo perpetuo varios pedazos de terreno de los valdios de este término per-

tenecientes á dicho ramo, por tiempo de 30 dias, y que su primer remate se celebre en estas Casas Capitulares en el dia 20 del inmediato Setiembre á las 12 de su mañana, cuyo remate recaerá en el mejor postor á dichos terrenos, para lo cual se inserta en este Boletín Oficial. Villanueva del Rey 19 de Agosto de 1833.—El Presidente del Ayuntamiento, Miguel Berengena.

En la Villa de Valenzuela se arriendan las especies de vino, vinagre y aceite al por menor: el derecho de géneros estrangeros: la alcabala del viento de forasteros, y el arbitrio de 8 mrs. en cuartillo de aguardiente, 4 en el de vino, 4 en libra de Jabon blando, y 4 en la de carne: estos últimos por los meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre impuesto para el sosten y armamento de Voluntarios Realistas, cuyos remates se han de celebrar en los dias 29 de Setiembre 31 de Octubre y 30 de Noviembre á las 12 de su mañana, para la adjudicacion definitiva en el postor mas ventajoso, con arreglo al Real decreto é Instruccion de 6 de Julio de 1828, siendo condicion espresa que los pagos se han de hacer por trimestres vencidos, segun la circular del Sr. Intendente de 29 de Noviembre del citado año.

Hornachuelos 27 de Agosto.—Se anuncia al público que los ramos arrendables de esta Villa pertenecientes á Rentas Provinciales, que consisten en los derechos del vino, vinagre y alcabala del viento, y los arbitrios de un cuarto en cada cuartillo de vino y otro en el de Aguardiente con destino á los Voluntarios Realistas, se sacan á subasta publica, debiendo verificarse el primer remate el dia 29 de Setiembre, el 2.º el 31 de Octubre y el 3.º el 30 de Noviembre proximos.

Del mismo modo se sacan á la subasta para su arriendo las fincas y derechos de estos Propios que consisten en la correduría, peso y romana, las dehesas de Santa María, nava de Santa María, torralva y torralvilla, collada y sus arroyos, manchones de algarradas, majadales de Pabon, longueras, sahurdivillas, corrales y santos viejos, atalaya, campillo y seboyares, el agostadero y sobrante de invernadero del soto de la ciudad.

AVISO.

Quien quisiere comprar Canarios, machos y hembras, de distintos colores y precios, acuda á la Rivera Casa Núm. 17.

Sr. Editor del Boletín Oficial: He visitado el espectáculo titulado *Panoneorama* que hace pocos días ha llegado á esta Ciudad. También he visto en París el *Diorama*, el *Cosmorama*, el *Georama*, el *Corporama*, el *Neorama* y el *Panorama*; y como muchas personas ignoran lo que significan cada una de estas voces, me ha parecido conveniente advertir que todas equivalen á una misma, con la diferencia de que unos aparatos se ven sin lentes como el primero, y otros con estas, ó ilusiones ópticas, que representan las vistas más hermosas de volcanes, ruinas, palacios, ciudades, sitios, monumentos antiguos y modernos del universo en su tamaño natural con la mayor perfección y exactitud, de modo que parece ser uno trasportado mágicamente á las cuatro partes del mundo. En la esposición que hoy presenta el *Panoneorama*, es digno de admirar el Volcán que apareció el año de 1831 en una Isla de Sicilia, cuya reflexion en las aguas causa un involuntario estremecimiento. Esta pintura es propia del gran gusto y finura de su autor D. Luis Muriel, uno de los mejores artistas en este ramo. Los alrededores de Atenas, aquellos bosques deliciosos, paseos favoritos de Platon, donde enseñaba á sus discípulos la sublime moral Peripatética ofrecen una vista encantadora; lo mismo que las otras láminas, tanto terrestres como marítimas que hacen la admiracion de los que saben apreciar las bellas artes, son dignos de llamar la atencion pública, y ningun aficionado á aquellas debe despreciar la ocasion que se les presenta de visitar este interesante gabinete. Tenga V. la bondad de manifestar en su periódico estas reflexiones que me han ocurrido con su perspectiva, porque no deben omitirse, cuando se trata de un asunto tan poco comun, y cuya aficion es una de las pruebas de la civilizacion de los países; y por ello le será reconocido su servidor &c. = Un amante de las bellas artes.

Precios de los frutos en esta Capital el día de ayer.

Trigo de 28 á 33. = Cebada de 13 á 14. = Habas de 19 á 21. = Aceite en los molinos del término á 34½ rs.

Córdoba. Imprenta Real.